

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. Celso DELGADO ARCE y Doña Ana Belén VÁZQUEZ BLANCO, Diputados por Ourense pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno, de la que desean obtener** respuesta por escrito.

El BOE del 6 de julio de 2017 publicó la Resolución de la Dirección General del Agua por la que se anunciaba la licitación de la contratación de servicios de ingeniería para la redacción del proyecto de finalización del saneamiento del río Barbaña. Mejora de E.D.A.R. de San Cibrao Das Viñas. Fase II.

El BOE del 27 de julio de 2018 publicó el anuncio de formalización con fecha 13 de junio del contrato de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente, Dirección General del Agua, para la redacción del proyecto. La adjudicataria fue la U.T.E. Inncive, S.L. e Iceacsa S.L.U. Edar San Cibrao. El plazo para ejecutar los trabajos era de 14 meses y el importe o canon de adjudicación fue de 231.448,62 euros.

La redacción del citado proyecto finalizó el 13 de septiembre de 2019, iniciándose la tramitación de la evaluación ambiental simplificada del mismo el 27 de septiembre de 2019. Posteriormente, con fecha 4 de mayo de 2020, la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental formuló informe de impacto ambiental del proyecto en el que resolvía la necesidad de someterlo a procedimiento de evaluación ambiental ordinaria. Por todo lo anterior, la CHMS contrató un servicio de asistencia técnica para modificar el proyecto que con demoras fue entregado a la Confederación el 12 de mayo y se procedió a remitirla al órgano ambiental del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico el 13 de mayo de 2021. Desde aquella fecha, lleva casi seis meses en el MITECO tramitación del procedimiento ambiental.

Como se puede comprobar por los datos expuestos, la tramitación ha sido excesivamente larga y se cometieron errores. Desde la licitación hasta el día de hoy transcurrieron 4 años y casi cuatro meses.

Pero esta situación de lentitud administrativa debe cesar por las siguientes razones:

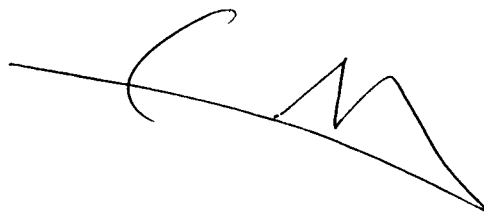
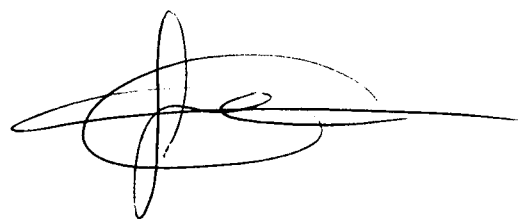
1ª – Se aproxima la fecha límite para certificar gasto a la Unión Europea el 31 de diciembre de 2023, y el plazo para finalizar es el 31 de marzo de 2025. Si no se cumplen estos plazos se perderán los 14.889.406,18 € previstos de financiación para este proyecto por la Unión Europea.

2ª- Al margen de la financiación comunitaria del proyecto, es muy urgente realizar las obras necesarias en la EDAR existente para hacer que su funcionamiento sea más fiable y flexible, tratar con mayor capacidad las aguas residuales de una población que ha ido aumentando notablemente y las de las actividades industriales sin generar ningún derrame. Igualmente, es necesario invertir en la sustitución de 3,3 kilómetros de colectores de aguas fecales, 16,5 kilómetros de colectores de aguas pluviales y acondicionar 19 puntos de vertido, entre otras actuaciones.

3ª- No es posible que la única alternativa mientras las obras se ejecuten, la de continuar sancionado con elevadas multas al Concello de San Cibrao – la última de un millón de euros- por el “incumplimiento de las condiciones establecidas en la autorización de vertido”, cuando desde el MITECO y la CHMS se demoran las soluciones técnicas para evitarlos. No es factible paralizar la actividad industrial de los Polígonos Industriales.

- ¿Concluirá el MITECO la tramitación ambiental del proyecto de Mejora de la E.D.A.R. de San Cibrao Das Viñas. Fase II. de modo que estas obras puedan ser licitadas en el primer trimestre de 2022, para así no perder el acceso a la imprescindible financiación de la Unión Europea?

Madrid, 03 de noviembre de 2021



Fdo:
LOS DIPUTADOS

Vº Bº
EL SECRETARIO GENERAL

